

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 31 Martes 5 de febrero de 2019 Sec. IV. Pág. 5894

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4723 BARCELONA

Gaspar Caballero Ochoa, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Barcelona,

Hago saber: Que en el concurso consecutivo 1013/2016 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de Sandra Guerrero García, con NIF 46696088Q, con domicilio en calle Mare de Deu del Núria, 12, 08490 - Tordera.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 3 de octubre de 2018.- Letrado de la Administración de Justicia, Gaspar Caballero Ochoa.

ID: A190005381-1